**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

**SESIÓN ORDINARIA N°0186-2023**

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiares", a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

**DIRECTORIO MUNICIPAL**

| | | Fracción |
|---|---|---|
| Sr. Randall Black Reid | Presidente | PLN |
| Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson | Vicepresidente | PLN |

**REGIDORES(AS) PROPIETARIOS**

| | Fracción |
|---|---|
| Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz | PLN |
| Sr. Elías Alberto Jara Vega | PLN |
| Sra. Susana Cruz Villegas | PLN |
| Sra. Esmeralda Allen Mora | FA |
| Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría | Independiente |

**REGIDORES(AS) SUPLENTE**

| | Fracción |
|---|---|
| Sr. Freddy Badilla Barrantes | PLN |
| Sra. Maricel Díaz Delgado | PLN |
| Sra. María González Jiménez | PLN |
| Sr. Johnny Alejandro Loaiza López | PLN |
| Sra. Jeannette Valverde Núñez | PLN |
| Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas | FA |

**SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS**

| | Fracción | Distrito |
|---|---|---|
| Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca | PLN | Siquirres I |
| Sra. Marjorie Miranda Jiménez | PLN | Pacuarito II |
| Sr. Willie Bianchini Gutiérrez | PLN | Florida III |
| Sr. Stanley Salas Salazar | PLN | Germania IV |
| Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras | PLN | Cairo V |
| Sra. Rosa María Sánchez Cordero | PLN | Alegría VI |
| Sr. Alexander Pérez Murillo | PLN | Reventazón VII |

**SÍNDICOS(AS) SUPLENTES**

| | Fracción | Distrito |
|---|---|---|
| Sr. Maynor Castro Saldaño | PLN | Pacuarito II |
| Sra. Lidieth Vega García | PLN | Florida III |

**ALCALDE**

| | |
|---|---|
| Lic. Mangell Mc Lean Villalobos | Alcalde |
| MSc. Maureen Cash Araya | Vicealcaldesa |

**SECRETARIA**

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

**AUSENTES**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas | | FA | |
| Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales | | PLN | Siquirres I |
| Sra. Jaimee Johnson Black | | PLN | Germania IV |
| Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora | | PLN | Alegría VI |
| Lic. Luis Fernando Delgado Duran | Vicealcalde | | |

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

**VISITANTES**

**ARTÍCULO I.**

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: ----------

**I.** Lectura y aprobación del orden del día.

**II.** Oración inicial.

**III.** Lectura y Aprobación de actas

**IV.** Atención al Público.

**V.** Correspondencia.

**VI.** Informes de Comisiones.

**VII.** Mociones.

**ARTÍCULO II.**

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. ----------

**ARTÍCULO III.**

Lectura y aprobación de actas.

**Presidente Black Reid:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N°0185-2023.** ----------

**CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0185-2023.** ----------

**Presidente Black Reid:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria N°091-2023.** ----------

Se deja constancia que aprueba el acta la Sra. María González Jiménez, quien fungió como propietaria en lugar de la Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz. ----------

**CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°091-2023.** ----------

**ARTÍCULO IV.**

**1.-**Atención a la Sra. Nuria Davis Segura/Secretaria del Sindicato Utramus. Asunto: Varios y Violación a la convención colectiva.----------

**Presidente Black Reid:** Doña Nuria Davis el estrado es suyo, tiene 8 minutos, para que nos exponga el tema. ----------

**Sra. Nuria David Segura:** Buenas noches señores regidores propietarios, suplentes, señores síndicos, a la señora vicealcaldesa, la secretaria del Concejo, compañeros que nos acompañan, muy agradecidos de que nos den la atención, venimos a tocar tres puntos específicos, uno de ellos es los uniformes de los trabajadores, con este año son 4 años que no se les brinda a ellos uniformes y zapatos, que es un compromiso Convención Colectiva, quisiéramos saber.----------

**Presidente Black Reid:** Doña Nuria si quiere expone los puntos y se le responde uno por uno y después le damos un espacio para que si tiene que ser alguna….----------

**Sra. Nuria David Segura:** Quisiéramos saber que saben al respecto de eso, porque siempre se ha querido echar la culpan es que ando mal de mí garganta discúlpeme, quisiéramos saber, porque siempre se le ha echado la culpa al sindicato UTRAMUS, de que el sindicato no quiere firmar, porque nos lo han dicho, de que por culpa del sindicato, por culpa de doña Nuria Davis o sea no es algo personal y lo he dicho, aquí inclusive se lo he dicho al señor alcalde, lástima que él no está casi nunca está cuando viene el sindicato es lamentable, pero no es nada personal sino que venimos en representación de los trabajadores como sindicato, la Convención Colectiva actual que hay dice que el sindicato UTRAMUS es el único representante de los trabajadores, eso es lo que dice, y por eso es que siempre venimos a reclamar derechos, como segundo punto bueno ese sería el primero los uniformes y zapatos, este año nosotros dimos al visto bueno desde la primera administración de un Mangell, le hemos solicitado a él que de acuerdo a la Convención Colectiva que dice cuáles trabajadores quedan excluidos de Convención Colectiva, que aclare por medio de los asesores legales, qué trabajadores tienen derecho a la a los beneficios de la convención, no es que nuestro sindicato se ha negado, porque no quiera señores, el día de mañana si llega la Contraloría a un auditoraje, si llega la fiscalía probidad y anticorrupción, ahora que están trabajando también en ese campo hacer un allanamiento, una investigación o lo que sea, no quisiéramos salir nosotros esposados también por desvío de fondos públicos, entonces nuestra intención es que se le brinde los beneficios de convención a los que tienen derecho, de lo anterior hay pronunciamientos reiterados de la Procuraduría General de la República, de que son representantes patronales, la Convención Colectiva dice que ellos no tienen derecho a los beneficios de convención, entonces esa la parte que quisiéramos que se aclare, pero don Mangell desde la primer administración de él

no ha querido dar respuesta, igualmente. ----------

**Presidente Black Reid:** ¿Doña Nuria disculpe, tiene ahí el artículo usted? para que le pueda lectura, solo si lo tiene le da lectura, para nosotros saber.----------

**Sra. Nuria David Segura:** No don Randal, aquí a mano no, supongo que la señora secretaria la tiene que tener, tal vez lo maneja ahí en la computadora para que pueda brindar esa información, porque en la municipalidad tiene que estar, y tiene que estar documentado, lo mismo pasa señores con la junta de relaciones laborales, me quiero referir a eso también, en actas municipales consta y así lo contesté en una nota que me mandó el sindicato SITEPP hace poco, que me mandó a preguntar eso, porque don Mangell desde la primera administración de él estuvimos viniendo a sesiones del Concejo Municipal aparte de las notas que le mandamos a el que tenemos copia, a solicitar que se nombrara la junta de relaciones laborales, pasaron casi todas sus dos administraciones y él nunca la quiso nombrar la representación de la municipalidad, porque la Convención Colectiva habla de que es una comisión bipartita, dos miembros propietarios y un suplente por parte del sindicato UTRAMUS y dos miembros propietarios y un suplente por parte de la administración, siempre se ha dado la costumbre de que el Concejo Municipal es el que nombra los dos miembros propietarios y el miembro suplente ¿por qué? nosotros tenemos cuero sindical como dirigentes sindicales, pero los demás trabajadores no, don Mangell me comunica hace como cuatro meses creo, que hagamos la integración de la junta de relaciones laborales, lo que no ha contestado en años él quiere ahora que nosotros corramos a contestar solo porque quiere hacer el nombramiento de casi 40 plazas vacantes, 38 para ser exacto, de esto hay un recurso revocatorio y apelación subsidio que presentó nuestro sindicato, estoy esperando que don Mangell me conteste la apelación, porque la encargada Talento Humano rechazó la revocatoria, según el Código Municipal tiene que elevarse el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo, porque no existe junta relaciones laborales conformadas, entonces si se dan esos nombramientos de esa plaza sería un nombramiento ilegal, nos preocupa mucho señores, porque casi todo el pueblo de Siquirres y gracias a Dios o por lo menos la mayoría nos han estado preguntando como sindicato qué están haciendo los sindicatos ahí, están alcahuete eso, porque se sabe que supuestamente existen documentos, las personas que él quiere nombrar en esas plazas son personas que le trabajaron a él en la campaña política, algo que es ilegal, la señora encargada de talento humano tengo certificaciones aquí que les puedo dar una copia y está en el recurso que presentamos, una

copia que aportamos del Tribunal Supremo de Elecciones donde nos certifica que ella fue Fiscal General del Partido Liberación Nacional, entonces tenemos dudas sobre el trabajo que ella está haciendo en Talento Humano señores, aparte de eso existe un informe de la auditoría interna, sobre nombramiento selección de personal, que ustedes conocieron en este Concejo Municipal y debieron de haber tomado cartas en el asunto, no sé si la tomaron, que el auditorio interno antes de fallecer revela cuestiones muy graves señores, sobre el posible desvío de dinero de la Hacienda Pública, en nombramientos interinos de personas que trabajaron para la campaña política del Partido Liberación Nacional, que son las personas que se pretenden nombrar ahora carrera, se va el tiempo ya nos vamos, entonces queremos hacer el nombramiento de esa gente, nuestro sindicato no está de acuerdo señores, por eso vinimos aquí para que el pueblo de Siquirres conozca nuestra posición y que dicha que nos ven, para que ellos vean la posición de ustedes también, porque las denuncias ya están en San José para posibles cancelaciones de credenciales si tienen que haber, por lo que se está tratando de encubrir nosotros no lo vamos a encubrir, como organización sindical, por eso es que estamos actuando así, porque estamos tratando de salvar nuestra responsabilidad señores, el tráfico de influencias es un delito penado y es lo que aparentemente se quiere hacer aquí no estamos de acuerdo, bueno eso sería lo de la junta en relaciones laborales, lo de los uniformes, después queríamos hablar lo mismo que vino a tratar aquí don Albino Vargas, muy acertado, lo que pasa es que nosotros estábamos esperando nuestra audiencia, teníamos cita hoy hizo 15 días, pero mi persona estuvo un poco indispuesta de salud, entonces le pedía a la señora secretaria que nos cambiara la reunión para hoy, además de eso habían unos compañeros que no podían venir también, la ley esta es clara señores y habla de que el salario global se aplica para los trabajadores que van de ingreso nuevo, resulta que a los trabajadores del plantel municipal, indiscriminadamente creemos nosotros en nuestra consideración como sindicato les notificaron una resolución la semana pasada fue, porque algunos se les vencía este este miércoles o jueves, dónde les hablaban de esto y de que no se les iba a volver a aumentar más el salario de ellos, porque el salario estaba por encima de lo que tenía que estar, los compañeros muy preocupados vinieron donde nosotros y ya hay un documento de oposición que hizo un trabajador por todos los demás, un recurso también revocatorio y apelación para que al final vaya a dar al Contencioso Administrativo ¿por qué porque se están queriendo pisotear los derechos de los trabajadores señores, nosotros venimos aquí con todo el respeto, en una ocasión vine pido disculpas, ese día me

emocioné seguro mucho o cuando se trata pisotear al trabajador me enfurece, me da mucha cólera y creo que le caí mal a más de un regidor, porque hablé sobre la enfermedad del COVID, de que a nosotros nos tenían trabajando ahí, pero la alcaldía no atendía al público desde que estaba la enfermedad, dije algo que tal vez no tuve que decir, que lástima que él no se hubiera enfermado, fue que me salió, porque me da cólera, sé que para devengar un salario tenemos que trabajar todos, pero qué es lo que pasa que la parte patronal es la primera que tiene que dar el ejemplo, por eso si fue que alguno me malinterpretó, pido la disculpa por ese lado, porque a eso me quise referir, que el jefe siempre da el ejemplo para los trabajadores, después señores el otro punto, es sobre un aumento aún andamos averiguando si ya se aprobó, tiene que ver MIDEPLAN, Ministerio de Trabajo y todo de 7.500 colones, desde el año 2020 se había congelado por la enfermedad del COVID, es un aumento retroactivo para los trabajadores, lo que queremos es que una constancia, de que en el momento en que se publique, porque eso lo que no hemos podido concretar bien aún en estos días, se publique se busque por parte de la municipalidad los recursos para que se pague ese aumento a los trabajadores municipales, eso lo que queríamos traer aquí y detallar le a ustedes, ando una copia del recurso revocatoria apelación, que le puedo dar a la señora secretaria, el expediente con los originales está en administración y lo tiene el señor alcalde municipal y de acuerdo a la ley tiene que elevarse al Contencioso Administrativo, si no se hace vamos a hacer una denuncia al tribunal contencioso para que obligue a la alcaldía a mandar el expediente, eso es lo que dice la ley, para que el tribunal y sea un juez el que determine la ilegalidad que se está queriendo hacer aquí con esos nombramientos, los trabajadores si se dejaron pasar el tiempo de ley no fue culpa del sindicato señores, fue culpa del departamento de Talento Humano, eso es lo que dice la auditoría interna en ese informe.----------

**Presidente Black Reid:** ¿Ese es el tema doña Nuria?----------

**Sra. Nuria David Segura:** Esos serían los puntos.----------

**Presidente Black Reid:** Ok gracias, voy a darle espacio a doña Maureén, pero antes de darle espacio dona Maureén quiero hacerle una solicitud a usted, si algún empleado representado por UTRAMUS se le está aplicando la ley del salario global, quiero que venga ante este Concejo con la documentación y haga la denuncia, ya que no se debe aplicar la ley del salario global a los empleados que están ahorita en función, esta ley se viene a aplicar a los de nuevo ingreso, ahora si un empleado es cesado y es recontratado lógicamente que sabe que debe entrar si está por

servicios y es cesado y es recontratado debe entender que entra bajo la nueva ley de del salario global o no sé si le aplicará, pero de los que están actualmente si alguno de ellos se les aplica, que venga este Concejo con el documento donde se le está aplicando eso, porque eso no se le puede aplicar a los empleados que están en función en este momento, doña Maureén.----------

**Vicealcaldesa Cash Araya:** Gracias señor presidente, buenas noches compañeros del Concejo Municipal, regidores, señor presidente, señora secretaria, a los que nos acompañan y nos ven por redes sociales, doña Nuria vamos a tema número uno, uniforme de los trabajadores, he participado en algunas reuniones en este periodo que tengo de estar en la municipalidad en la comisión que se tiene que crear para los uniformes, una y otra vez los representantes del sindicato que usted representa entre ellos usted que es la que los organiza, siempre se oponen a las propuestas, porque es que recibo y así lo dije voy a decirlo como usted me lo dijo una vez, es que doña Maureén dice que son dos pares de zapatos y hay compañeros que compran hasta tres pares de zapatos, porque es un monto que se le asigna y no es justo que ellos se compren tres pares de zapatos y yo solo me pueda comprar un par de zapatos, y tengo que pagar el otro, porque solo puedo usar Piccadilly y lo tengo bien claro acá, me lo dijo, entonces no estoy de acuerdo, porque no es posible y la convención no lo dice, dice que son para los trabajadores que no es justo que los compañeros jefes o encargados de departamentos que ganan mucha plata también se les tenga que dar uniformes, y por eso es que usted siempre se ha opuesto a que se haga el trámite de la compra de uniformes, porque no está de acuerdo al que el compañero del DIV, a la compañera de gestión, al compañero de financiero tributario administrativo, que porque tienen un salario más alto, no se les debe de dar uniforme, entonces ahí es donde nosotros siempre hemos dicho, que la convención colectiva la está aplicando discriminatoriamente y eso no lo dice la convención colectiva, si nos vamos a lo que dice la convención, no lo indica tal cual, he estado en varios procesos, en varias comisiones en donde no hay quórum para tomar la decisión, porque los compañeros de UTRAMUS no se presentan, es eso que hacen boicot para que no se presenten siempre están la parte administrativa, pero nunca está la parte del sindicato, entonces si tomamos una decisión de que se compren los uniformes, no lo boicotean porque UTRAMUS no ha estado de acuerdo y estamos violando lo que dice la Convención Colectiva, entonces de qué lado estamos apoyando, defendiendo los derechos de los trabajadores, de todos los trabajadores indiferentemente o de solamente un sector de los trabajadores, porque los que ganan mucho no, podría decir bueno hay muchos trabajadores que

tienen más de 20 años, que tienen un súper salario también en la municipalidad que no son encargados de departamentos que entonces no se les debería dar los uniformes, entonces tenemos que partir el ayote por la mitad, ahorita subimos nuevamente el proceso a SICOP, en varias ocasiones se ha subido el proceso a SICOP y no se ha podido adjudicar porque hay siempre apelaciones y o se declara de cierto o infructuoso, entonces de parte de la administración siempre ha existido la voluntad para poder hacer el proceso de los uniformes, puedo decir como encargada del departamento de seguridad y vigilancia de los policías municipales, que también estoy muy preocupada, porque mis compañeros de policía municipal, al igual que los del campo y DIV voy en este caso sí a discriminar la administración no tanto, pero estos tres departamentos, urgen de estos uniformes, lo que apelar es a que ustedes tengan la buena voluntad de sentarse a hacer lo que se debe de hacer, en la comisión bipartita de uniformes, para que ahora sí pueda salir el proceso como corresponde, porque siempre los que están presentes son los compañeros de la parte administrativa, que han sido nombrados, con eso le decía ahora ah a unos compañeros porque es que nos tienen chingos, y sí les dije, pero ustedes saben por qué los tienen chingos no es porque la administración no ha querido gestionar la compra de los uniformes, es porque siempre y siempre hemos tenido un boicot por parte del sindicato de UTRAMUS en ese sentido, con respecto a las otras indicaciones que usted menciona, de la junta de relaciones laborales y con respecto a el aumento a los trabajadores, si ya están haciendo un proceso este que lo tenemos que elevar al Contencioso Administrativo, considero que es innecesario que nos refiramos, hasta tanto el contencioso nos diga si la administración está incumpliendo o no está incumpliendo con ello, porque sí tengo pleno conocimiento de que la junta laboral se creó y que también el otro sindicato que existe en la municipalidad, porque es una municipalidad pequeña, pero tenemos tres sindicatos ANEP, SITEP y UTRAMUS, increíblemente en una municipalidad de 120, 130 trabajadores en donde no se hace distingo por parte de la administración, si son interinos, en propiedad o por servicios especiales, cosa que sí ha pedido UTRAMUS que se haga, porque no está de acuerdo a que los interinos de tanto periodo se les entreguen uniformes, porque eso dice que dice la convención, por eso le decía ahora que si tenían el artículo, le dije a don Randal que lo lea, para que todos estemos en pleno conocimiento de que efectivamente la administración está incumpliendo, lo que dice la convención con ese tema, pero si no lo tiene a la mano pues ni modo seguiremos creyendo lo que dice usted y lo que dice la administración es lo correcto, entonces en

ese tema la SITEPP también pidió formar parte de la junta de relaciones laborales y se ha tratado de llevar la junta como corresponde ,en las mismas condiciones que ha pasado con la comisión bipartita a veces no tenemos quórum por parte del sindicato que usted representa, con el tema de los aumentos a los trabajadores en la municipalidad se trata de apegar siempre y en todo momento a lo que nos indica la ley, el tema de que se les entregó un nombramiento o una resolución en estos días y que están quedando por debajo del salario, es porque hay un percentil que es el que está establecido que es el más bajo, para los salarios globales de los funcionarios que puedan entrar nuevos, no para los que están ahorita en la municipalidad, porque no les aplica y nosotros no podemos decir bueno si don Randal gana en el salario compuesto cinco colones, pero en el salario global va a ganar siete, vamos a despedir a don Randal para que entre ganando siete colones, eso no procede, no procede porque tiene que tener una interrupción de más de 6 meses para que pueda ingresar ando como que si fuera el salario global, creería que en el trabajo que están cada uno de ustedes que es muy necesario para poder subsistir y tener sus cosas, no considero que sea oportuno que les digan que vayan a renunciar, porque ya lo escuché mejor renuncien para que les paguen las prestaciones y ahora sí entran ganando con el salario global, así no procede y no lo indica así la ley y nosotros estamos apegándonos a lo que nos indica la ley, ni más ni menos, ni para beneficiar ni para perjudicar, sino según lo que se indica en la ley, y con los otros temas esperamos hacer el proceso y que sean entonces las altas autoridades judiciales los que nos indiquen qué debemos de hacer y esperamos las prontas respuestas de ellos, muchas gracias señor presidente.--

**Presidente Black Reid:** A usted doña Maureén, deme chance a ver si algún regidor quiere referirse al tema antes, ninguno le doy un minuto para que nos diga el punto.----------

**Sra. Nuria David Segura:** Bueno, el punto es los años laborados de los empleados municipales, actualmente en la municipalidad se están pagando 12 años laborados, porque la ley de fortalecimiento las finanzas públicas se establece que en los lugares donde hay una Convención Colectiva se pagarán 12 años, donde no la hay se pagan ocho, de hecho la mayoría de empresas instituciones se están pagando 8 años, en la municipalidad se pagan 12 por la Convención Colectiva, entonces nosotros hemos querido también que el Concejo forme como una comisión bipartita para ver ese punto y nada más brevemente para referirme doña Maureén de los zapatos, nunca hemos hablado de marcas, como usted menciona Piccadilly, así que está mintiendo, como casi siempre.----------

**Presidente Black Reid:** Gracias doña Nuria, usted me dijo que le diera el espacio para exponer el otro tema, ok muy bien, entonces muy pronto nosotros estaremos en comisión de jurídicos, tomando el acuerdo para formar esa comisión, para ver este tema, usted me pidió para ver el tema de los salarios, acuérdese que los otros temas tienen que venir de respuesta uno del contencioso donde ustedes dicen que ya está elevado, el otro tendrá que elevarlo la administración al Contencioso Administrativo y ustedes ya tienen una denuncia en el juzgado, entonces esperaremos a que el juez sea el que defina sobre el primer tema, y que la administración eleve al Contencioso Administrativo, usted lo que nos acaba de pedir en su última intervención es la formación de una comisión del Concejo Municipal para ver la cuestión de los años de prestaciones, que son los 12 años que tenemos actualmente.----------

**Sra. Nuria David Segura:** Está entendiendo mal, están pagando actualmente 12 años en la municipalidad, hay una ley don Randal, pero la ley no se aplica retroactivamente, es para de aquí en adelante no para atrás, entonces de eso estamos hablando tendría que ser más de 12 años desde el momento en que el trabajador estaba en la muni y actualmente desde la fecha en que se aprobó la ley de fortalecimiento de las finanzas, a eso nos referimos.----------

**Presidente Black Reid:** Gracias doña Nuria ya le entendí, don Freddy tiene la palabra.----------

**Regidor Suplente Badilla Barrantes:** Muy buenas noches, don Randal presidente del Concejo Municipal, miembros del honorable Concejo, doña Maureén, señora secretaria, visitantes que nos acompañan, compañeros funcionarios y exfuncionarios de la municipalidad de Siquirres y los que nos ven por las redes sociales, a mí me apasiona mucho el campo legal, escucho hablar de leyes y artículos, pero no se mencionan, o sea no dice el artículo 44 de la ley del fortalecimiento de las finanzas públicas establece que en donde exista Convención Colectiva se debe pagar 12 años de este prestaciones, ok pero el artículo, le pregunto esto por lo siguiente, en el Ministerio de Educación Pública como usted lo sabe, existe una convención colectiva firmada por ANDE, SEC, CITRACOME y el ministerio de educación, soy educador pensionado y me pensión estando en vigencia dicha convención colectiva, a mí me pagaron 8 años de prestaciones, igual a doña Rosa, la compañera síndica de distrito de La Alegría, le pregunto esto porque hay una serie de personas que se han pensionado en instituciones donde existen convenciones colectivas y no devengaron más de 8 años de prestaciones, hay un principio jurídico que es la igualdad y esto vale para todos, de manera tal que quisiera que usted me facilitar una copia mi correo puede dejarlo a través de la

secretaria de la Convención Colectiva que ustedes tienen y del apartado de la ley del fortalecimiento de las finanzas que obliga al patrono a pagar esa cantidad de años, porque eso nos va a favorecer no en forma de crítica, sino en forma de igualdad jurídica para todos los que nos hemos pensionado, estando vigente una Convención Colectiva en la institución usted dice que instituciones públicas todas, entonces eso se lo agradecería mucho que me lo pudiera hacer llegar a la secretaría del Concejo, porque eso permitiría que una serie de personas que se han pensionado bajo esa condición, haga la reclamación correspondiente y posiblemente también arrojaría luz sobre este tema que estábamos conversando, entonces le agradecería mucho en nombre propio el de varios pensionados, que nos acogimos y que se nos pagó únicamente 8 años de cesantía, muchas gracias señor presidente.----------

**Presidente Black Reid:** A usted don Freddy, esperemos que doña Nuria le pueda hacer llegar el documento a la secretaría y también a mí me gustaría que nos hagan llegar el documento donde se le está afectando algún empleado, que ya está contratado por la municipalidad, pero que se le está aplicando la ley del salario global, que me lo hagan llegar por escrito el documento, donde la administración está obligando a este empleado a sujetarse a esto, doña Nuria, muchas gracias por la exposición y vamos a formar la comisión especial que ustedes han solicitado para revisar el tema y cuando ustedes nos hagan llegar la documentación al correo de don Freddy que él le ha solicitado también hágamelo llegar al correo del Concejo Municipal, para también poder entregarle esta documentación esta comisión que vamos a formar, para que en base a ello ellos puedan empezar a trabajar, muchas gracias, buenas noches.----------

**Sra. Nuria David Segura:** Randal disculpe, pero me imagino que lo de la convención colectiva lo tiene la Secretaría Concejo, me llama la atención, porque cada uno debería tener una copia en su correo de la Convención Colectiva.----------

**Presidente Black Reid:** Doña Nuria disculpe, vamos a ver estamos en una sesión municipal, no le estamos pidiendo un documento a la convención, lo que don Freddy le ha pedido a usted es aquella ley que faculta para pagar más de 8 años.----------

**Sra. Nuria David Segura:** Ya.----------

**Presidente Black Reid:** Si ustedes la tienen favor hacerla llegar, lo que le estoy pidiendo a usted es el documento donde a los empleados municipales se le está aplicando la ley del salario global, donde le dice bueno usted gana 700, pero la ley dice que son 500 por lo cual a usted hay que

rebajarle 200 y pagarle 500, eso es lo que le estoy pidiendo, muchas gracias y buenas noches espero que la atención que hayan recibido hoy les satisfaga y que nos puedan hacer llegar la documentación.----------

**Sra. Nuria David Segura:** De acuerdo.----------

**2.-**Atención al Sr. Marcos Barahona Ruiz/Presidente de la ADI del Encanto. Asunto: Agradecimiento por el asfalto, solicitud de back hoe para limpieza de canal, construcción de acera y terminar el salón de eventos de la escuela el Encanto. 6322-56-77.----------

**Presidente Black Reid:** Tiene la palabra don marcos para que nos exponga el tema.----------

**Sr. Marcos Barahona Ruíz:** Buenas noches síndicos, concejales, alcalde, vicealcaldesa, vengo de la Asociación de Desarrollo el Encanto, vengo no agradecer sino hacerles la gestione al síndico como al alcalde agradecerles a los compañeros que están aquí, porque soy muy nuevo en hacer la asociación esa y realmente lo felicito por su trabajo, sé que ya van las labores que han hecho es de alto quilate, porque para nadie es un secreto que ustedes saben que es duro trabajar con las comunidades, como dijo uno si a uno le das algo, el otro llora, el otro o sea nosotros formamos una asociación mi compañero y los demás compañeros, la vez que la compañera vino a un Concejo que fue en la zona que recuerda en Pacuarito y pedimos unas cosas ahí, de un asfaltado que teníamos y gracias a Dios les agradezco que hizo el trabajo, faltan otras cosillas ahí que habíamos pedido les agradezco como Concejo, sé que es dura la labor de ustedes, les agradezco y la comunidad está muy contenta de que se los hiciera ese faltado, porque realmente los niños era muy difícil el polvo que había ahí, realmente vengo a agradecerles porque no sé si algún día agradecer o su trabajo su labor porque sé que son familias igual que tienen responsabilidades y llegaron a lograr el asfaltado, pero como les digo vengo a agradecerles en nombre de la Asociación de Desarrollo el Encanto, por ese trabajo, porque realmente es una diferencia, la comunidad está totalmente contenta, porque esa comunidades era de las personas que hicieron ahí su legado, como el papá de don Randal, yo llegué a esa zona en el año 85, hace 50, 40 años y hasta hoy se logró esos 740 m que hicieron de asfalto ahí, que es una alegría me queda la otra parte que es de Manila a Buenos Aires, la otra parte que viajan muchos niños de esa zona, como ustedes saben que hay una escuela ahí, que se desapareció, ahora quedó en el Encanto y les traigo una propuesta que la finca de Dole nos donó toda la que era la estructura que tenía ese cuadrante, se los donó y como cancha de fútbol, multiuso, áreas verdes, ya como ustedes saben eso lo dono DOLE a nosotros,

nos dijo tomen esto es de ustedes trabajadores, fui un luchador Solidarista me siento orgulloso, el solidarismo llegó a lograr una unión entre todos, nosotros trabajamos en paz, pedíamos las cosas, hay que luchar, tú me das, yo te doy, como dice si se fregaba un clavo llegaban y lo pedían a la compañía, ahora la compañía a nosotros los bananeros vengo en representación de ellos, que han hecho una gran labor, no sé si porque a mí no me gusta la política, soy un luchador, soy un campo, como le digo llegué hace 40, 50 años a esa zona, que encontré una personas llamada don Black, donde pasaba el tren eso era hoy en día eso es una urbanización digamos que la compañía hizo invirtió, pero ya la compañía lo donó a la comunidad y ahora no tenemos esos recursos nosotros para mantener esa estructura, tenemos todo, pero hay que darle mantenimientos y le digo a mi compañero no vamos a seguir, si la comunidad nos unimos junto con la municipalidad, de corazón les digo señores, ustedes vieron donde está el desarrollo comunal, el desarrollo de Siquirres y porque vieron esas comunidades nos dieron un poquito a todos, como la zona Waldeck, Sarah, el Encanto, Perla nos dieron un poquito y la gente está agradecida, porque realmente son zonas muy productivas, y este Concejo logró darnos un pedacillo, cierto que son 740 m que nos hicieron, pero esos 450 m equivalen han pasado muchos Concejos nunca estuvieron por ahí, los invito un día a que vayan, sé que hay que involucrarse en esta situación, no solo porque uno es de liberación o no aquí somos todos, ganamos todo y hoy vengo a pedirle aquí traigo unas cositas que siento que me apoyen, no soy de esa zona, vine de la zona de Guanacaste, a la edad de 12 años y hoy ver 40 años las mismas cosas, solo este año 2 años atrás cuando los pasó la pandemia, se ha logrado cosas, ahora veo el Reventazón, veo la zona del Carmen, ver un asfalto algo que nosotros nunca había visto, solo polvo y esas cosas, hoy se lo vengo a agradecer en nombre de esas comunidades, que se han fijado este Concejo no sé si el alcalde o ha intervenido en eso, pero por lo menos dio algo ahí, esa zonas eran marginadas simplemente trabajábamos, del trabajo de la bananera y no teníamos si no era la compañía que los abría un espacio y una cancha no teníamos, hoy en día usted lo que quiero es que esas comunidades están muy contentas, porque realmente se les dio un poquito de tanto que los explotan a nosotros como bananero, también nosotros tenemos necesidades, entonces como le vuelvo a repetir, vengo a agradecer este Concejo, no conozco quién es la síndica o el concejal del distrito de Pacuarito, pero la vengo a felicitar y delante aquí que me oiga Siquirres, porque realmente no la conozco, ni sé quién es o sea ahora me la están y la felicito y felicito todos junto con el alcalde, que llegaron a fijarse en nosotros y ahí donde está el potencial,

ahí donde tenemos que ir a tocar, ahí donde está la herida, donde tenemos que curar en esa zona, porque esa zona si nosotros ahora con ese asfaltado qué es un poquillo, ahora está en bicicleta puedo venir a Siquirres a comprar, señores ahí donde tienen que fijarme nosotros, ustedes como Concejo tienen que fijarse, porque ahí es donde está la producción, está todo para que Siquirres se levante, no es posible que pueblos más pequeños como le dije hace 40 años a esta zona, recordaba muy bien cuando me monté en el tren por primera vez y me comí un pescado ahí, con una señora que andaba con delantal y hace apenas un año se vio un asfaltado por todas esas comunidades, se lo agradezco ¿por qué? porque hay niños ahí hoy caminan ellos alegre en esa en esa pista dicen ellos, pero me quedo viendo esos niños digo y gracias a esas personas que se fijaron ahí, los le invito algún día no sé ellos ya van de salida, pero se le va a agradecer, porque realmente como representante de esa asociación, porque la hice, vi la problemática que había en esas comunidades, y dije voy a hacer una asociación de desarrollo y voy a lograr que llegue ahí por lo menos un asfaltado, que llegue una cancha de fútbol, que llegue una diversión para los niños, porque ahí ustedes saben que ahí del trabajo droga nada más eso es lo que hay, desearía ver esos niños luchando el futuro, porque ya nosotros vamos de salida realmente, pero dejarle a es esa generación algo bueno y como le vuelvo a repetir y no me canso de decir, estas personas que estaban en este Concejo pues lograron llegar, llegaron donde realmente está la herida y los invito ahora que vienen las nuevas elecciones, que se fijen en esos pueblos, ahí está el potencial para que Siquirres sea mejor y logremos algo mejor en Siquirres y eso se los agradezco y también tengo que agradecerle que realmente finca DOLL nos donó todo eso, pero no tenemos para mantener una cancha de fútbol, se nos está deteriorando, porque realmente el salón comunal usted sabe que hay que darle mantenimiento, hay que darle pintura, hay que darle esto y no tenemos como le digo con una venta tamal nosotros podemos lograrlo, pero a largo plazo y recubrimos a ustedes que los ayuden, ahí traigo los las fórmulas.----------

**Presidente Black Reid:** ¿Don marcos trae los documentos ahí?----------

**Sr. Marcos Barahona Ruíz:** Sí correcto.----------

**Presidente Black Reid:** Ok, vamos a responderle lo que usted consultó, le vamos a dar espacio a la señora vicealcaldesa y pedirle a usted que nos traiga la documentación, para que la secretaria le haga un recibido, primero que nada gracias por venir a este Concejo agradecer, pero no hay que agradecer, porque es responsabilidad tanto de la municipalidad como de este Concejo, para eso se

eligen para que ejerzan, pero es bueno cuando por lo menos alguien pasa por acá a agradecer y motivar a los compañeros que toman acuerdos y por todo lo que se puede hacer, doña Cash tiene la palabra.----------

**Vicealcaldesa Cash Araya:** Gracias señor presidente y muy buenas noches a don Marcos de la comunidad del Encanto, recuerdo don Marcos hace es como un año que estuve por ahí y la que era la presidenta anterior, ella decía doña Maureén es que nos habían indicado del asfaltado para el Encanto ¿para cuándo está? sé que está dentro del programa, sé que está dentro del Plan Quinquenal, pero todo es poco a poco, gracias a dios ya se hizo, ya llegó al Encanto y eso es un mensaje también para todas las otras comunidades que están esperando que llegue el asfaltado a sus a sus comunidades, todo es poco a poco, porque con una maquinaria y con el reducido presupuesto que se cuenta en la municipalidad de Siquirres, se trata de impactar hasta donde es posible esos centros de población y ponerles asfaltado, un día de estos comentaba con unos señores que de qué vale por ejemplo a veces es que tienen que asfaltar toda la calle, entrar por Pan bon y salir a Matas, y le decía en este momento presupuestariamente la municipalidad no está para asfaltar todo ese gran trayecto, y qué tal que nosotros pusiésemos trayecto en el espacio entre la entrada de Waldeck hasta casi llegar a la Perla, ¿qué hay ahí? Nada, usted mismo lo ha dicho no hay nada más que plantaciones bananeras, y entonces es ahí donde se piensa que lo más importante de asfaltar en este momento por lo menos para que llegue el asfaltado es en esos centros de población, con eso le pongo un ejemplo, porque a veces la gente no entiende y esperan que sea un asfaltado total, son como 40 km tal vez entrando por Pambon y saliendo por matas y el presupuesto no da ni tan siquiera en 3 años para asfaltar ese gran trayecto que hay ahí, lo que le llega a la municipalidad de Siquirres, es el trabajo que le corresponde a la municipalidad y al Concejo municipal aprobar y dar el seguimiento para que los proyectos sean una realidad en el momento que tienen que ser, no siempre son en el momento que quiero porque los ocupo ya, es en el momento que presupuestariamente y que está planificado, con respecto escuché que en hora buena la empresa Dole les donó varias áreas comunales, los insto a ustedes como asociación a que se organicen y organicen a la comunidad, para que puedan darle atención a esas áreas comunales en este momento deportivas y recreativas que les entregaron, porque es importante que las mantengan habilitadas para el acceso a todas las personas que viven en esa comunidad, sé que es complicado, pero decía en una reunión que estábamos que si se trabaja unidos como equipo el Encanto y si se

pueden unir otras comunidades que también llegan a disfrutar de ellas, si trabajan unidos pueden mantener en óptimas condiciones esas instalaciones, solo es hacer gestión y la mayor disposición de ustedes como asociación y sus vecinos, para que puedan sacarlo adelante, esperamos que nos traslade la información que usted trae y agradecerle don Marcos por estar acá el día de hoy.-------

**Sr. Marcos Barahona Ruíz:** Muchísimas gracias.----------

**Presidente Black Reid:** A usted don Marcos.----------

**3.-**Atención a la Sra. Margarita Solano Méndez. Asunto: Puente en mal estado 25 mts entrando a Herediana.----------

**Presidente Black Reid:** Doña margarita tiene 8 minutos para que nos exponga el tema.----------

**Sra. Margarita Solano Méndez:** Buenas noches, vivo en Herediana, hoy traía una petición de un puente en una finca que tiene mi papá en Herediana, queda más o menos 150 metros norte y como 200 metros sur, después del puente digamos en esta finca donde mi papá hay más o menos como nueve casas, el puente ahorita ya está en mal estado, entonces anteriormente el 30 de agosto del 2021 se había mandado una carta para ver si la municipalidad nos ayudaba, hoy venimos aquí este al Concejo Municipal para ver en qué nos pudieran ayudar, si nos pudieran colaborar con la construcción de ese puente ya que está muy bueno demasiado deteriorado verdad casi a punto de caerse, sinceramente sin ese puente las personas que viven del otro lado no pudiéramos pasar, entonces aquí está como recibido la carta que habíamos entregado el 30 de agosto del 2021, también el compañero Randal, tenemos una situación ahí con unos lotes que mi papá nos dio en esa finca, mi papá ya tiene 84 años, el problema es que la calle pública llega hasta después de ese puente, mi papá hace muchos años nos había dado primero unos lotes, somos nueve hermanos eran nueve lotes, ahora él nos volvió a dar otros lotes, a los nueve, entonces después del puente hasta llegar al último lote lo que hay es una servidumbre de paso, y no podemos sacar con un ingeniero digamos el plano y la escritura, entonces la vez pasada le había comentado al compañero Randal, a ver si la municipalidad nos pudiera ayudar, de hecho Randal fue este hace algún tiempo y él conoce la situación, lo que pasa como les digo pegándome a su buena voluntad, ya es que mi papá ya es un adulto mayor tiene 84 años y él lo que dice es que todos somos de la muerte y es lo que tiene miedo es de faltar y que los papeles no queden al día, porque después una mortual sale muy caro, y toda esa situación y hasta el momento no pudimos sacar ni plano, ni escritura de esos lotes, porque los primeros sí tienen plano y escritura, pero estos otros como hay una servidumbre de

paso, entonces ahí está el detalle que no podemos sacar documentos. ----------

**Presidente Black Reid:** Gracias doña Margarita, buenas noches, vamos a ver nosotros ya habíamos ido con el ingeniero a hacer la inspección, tanto de la servidumbre, como el puente y el espacio que ingresa a la propiedad de ustedes, uno de los inconvenientes que se tiene es que después de segregar seis lotes, sea camino público o sea servidumbre, ya el documento hay que pasarlo creo que es al INVU, por el fraccionamiento de la tierra después de seis, por eso es que las servidumbres de paso o las servidumbres agrícolas lo que dan es para el fraccionamiento de seis terrenos, lo que el ingeniero les había indicado, pero se puede volver a hacer la inspección para volver a refrescarle la información, porque hay que ir a revisar el puente en realidad, porque no queremos que pasen por ahí y se vayan a ir, tal vez el puente hay que clausurarlo espero que no verdad, y está en vía pública según tengo entendido, según nos informa usted este puente, pero sí sé que la situación del fraccionamiento no es porque la municipalidad o este Concejo Municipal no quiera tomar un acuerdo de apoyarles en cuanto al fraccionamiento, es porque hay un impedimento de parte del INVU, que después de fraccionar seis lotes, ya para el séptimo tiene que ir al INVU, porque ya no es una segregación es un fraccionamiento, entonces eso es lo que a nosotros nos tiene atados de manos, el INVU les puede aprobar y no son los primeros que tenemos con esa situación en Siquirres, aquí han venido varios vecinos de la comunidad, que quieren vender lotes y pues nosotros después de los seis lotes pues automáticamente pasa al INVU, lo que sí podríamos hacer es tomar un acuerdo para que la Comisión de Camino, juntamente con la parte del DIV pueda ir y hacer una visita nuevamente en el lugar y ver la condición en la que se encuentra el puente, llevaríamos en este caso al síndico del distrito, llevaríamos en este caso al síndico del distrito que es el señor Sala Salazar y viajarías con la Comisión de Caminos y le pediríamos al ingeniero que nos acompañe en esta visita que vamos a hacer, me gustaría hacer esta visita en esta semana de una vez, porque de una vez necesitamos ir a Altos de Germania que ya hay un compromiso que tenemos la Comisión de Caminos creo que doña Esmeralda estaba con nosotros en esa visita, don Willie, don Freddy más la Comisión de Caminos, para ir a Altos de Germania a ver un tema, también tenemos que ir a Waldeck a ver un tema y de una vez aprovechar y ver el tema de Herediana 25 metros norte de la ruta 32, entonces me gustaría pedirle a la parte administrativa en este caso a la señora secretaria y tomar un acuerdo para que el señor ingeniero nos pueda acompañar en esta gira, para el día jueves señores regidores de la Comisión de Caminos

y en este caso el señor don Freddy y el señor Stanley nos puedan acompañar, doña Allen no sé cómo estás de tiempo, nos puede acompañar para esta inspección que vamos a ir a hacer, para el día jueves sería jueves en hora temprana de la mañana, para poder terminar este tipo de inspecciones tipo 11 de la mañana, haríamos la primera inspección en el sector de Waldeck sería el primer lugar que visitarían, para después terminar con Herediana y Altos de Germania en mismo horario de la mañana, saliendo del Concejo Municipal a las 8:00 de la mañana don Willie cómo estás para ese horario, don Freddy, doña Esmeralda que sea un acuerdo en firme para que nos den transporte para ese día por favor. Compañeros vamos a tomar un acuerdo para que el ingeniero sea notificado mañana mismo de este viaje, porque creo que tienen Junta Vial los jueves, ok muy bien si no hay, no hay problema que no convoquen notificarle temprano señora secretaria de este acuerdo del Concejo Municipal y le vamos a pedir a la parte administrativa también que me le refresque la memoria, vamos a ver para la parte de segregaciones esto no tiene nada que ver con la parte del ingeniero don William, esto tiene que ver con la parte topográfica de la municipalidad, entonces también sería bueno que el señor Iván nos pueda acompañar para que les explique de una vez el tema a los señores en sitio, entonces un acuerdo señores regidores para pedir el acompañamiento del señor Iván el topógrafo de la municipalidad para que en sitio podamos ver el tema con los señores de acuerdo, que sean firme----------

**ACUERDO N°4345-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar al Ing. William Solano Ocampo/Gestor del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal, y al Sr. Iván Rodríguez Núñez/Depto. de Valoración y Catastro, ambos de la Municipalidad de Siquirres, para que asistan con la Comisión de Caminos, el Síndico de Germania y algunos regidores a la una gira este próximo jueves 23 de noviembre 2023, saliendo a las 8:00 am de la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, a las comunidades de Waldeck, Herediana y Altos de Germania. Asimismo, se solicita el respectivo transporte a la administración(Alcaldía), además que la Alcaldía haga recordatorio de esta gira a los funcionarios municipales antes indicados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**Presidente Black Reid:** Señores regidores un acuerdo para trasladar la nota que nos dejó el señor

del Encanto a la administración, que sea un acuerdo en firme. ----------

**ACUERDO N°4346-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de los documentos entregados por el Sr. Marcos Barahona Ruiz/Presidente de la ADI del Encanto, a la administración(Alcaldía) para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**. ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**Sra. Margarita Solano Méndez:** Para ver si me permiten también bueno si se pudiera hoy traía una carta de la escuela IDA Lousiana, donde le solicito con mayor respeto para ver si está al alcance una donación de unos block para una construcción de unas ceras, para la huerta escolar, la huerta escolar de la escuela IDA Lousiana es bastante grande, de hecho ahí en la escuela bendito Dios se siembra pepino, lechuga, mostaza, hay plátano, hay bastantes cultivos el ministerio de educación da una partida de digamos para un docente que trabaje dicha huerta escolar, pero la donación de los block es para como formar pequeñas eras, que digamos la lluvia no lave la tierra, el material en el cual se van a sembrar los cultivos, de hecho ya le pasé la carta a la muchacha, entonces no sé si digamos pudieran ver eso o sin otro momento.----------

**Presidente Black Reid:** Compañeros un acuerdo para trasladarle este documento que ella trae a la administración y toda la documentación que usted nos trae ahí pásela por acá, para trasladársela también a la administración por favor, que sea un acuerdo en firme.----------

**ACUERDO N°4347-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de la documentación presentada Sra. Margarita Solano Méndez, a la Administración(Alcaldía), para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**. ----

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**ARTÍCULO V.**

Correspondencia.

**1.-**Oficio número MC-CM 0522-10-2023 que suscribe la Sra. Dayana Álvarez Cisneros/Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat, dirigido al Sr. Jimmy Cruz Jiménez/Alcalde Municipalidad

de Curridabat, con copia a todas las municipalidades del país, en la cual remiten acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°182-2023, celebrada el 24 de octubre del 2023, en la que informan sobre participación en la cumbre de gobierno abierto 2023 de la delegación municipal.----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

**2.-**Oficio número DIPC-I-003-11-2023 que suscribe el Sr. Andrés Alberto Zárate Sánchez/Directora Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales según las solicitudes realizadas por parte del señor Presidente de nuestro Consejo Directivo, las cuales le fueron remitidas el día 2 de noviembre del respectivo año, sobre los expedientes con número 23.622; 23.212; 23.354; 23.499 y 23819, se permite dar respuesta a través de los siguientes documentos.----------

**ACUERDO N°4348-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DIPC-I-003-11-2023 que suscribe el Sr. Andrés Alberto Zárate Sánchez/Directora Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**3.-**Oficio número DRSS-DRIPSSHA-2678-2023 que suscribe la Dra. Carla Alfaro Fajardo/Directora de Red de la Caja Costarricense del Seguro Social, dirigido a la MSc. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria/Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite respuesta oficio SC-0821-2023 moción en asunto defensa fundamental a la salud, mediante la cual exponen sus argumentos referentes al tema.----------

**ACUERDO N°4349-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DRSS-DRIPSSHA-2678-2023 que suscribe la Dra. Carla Alfaro Fajardo/Directora de Red de la Caja Costarricense del Seguro Social a la MSc. Maureén Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal de Siquirres, para lo que corresponda.----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**Presidente Black Reid:** Tiene la palabra la vicealcaldesa Cash Araya.----------

**Vicealcaldesa Cash Araya:** Gracias señor presidente, con respecto a la nota que nos envían de la Caja Costarricense del Seguro Social, esa fue una moción que se interpuso acá en el Concejo Municipal en donde externamos la preocupación, porque nuevamente la unidad de corta estancia iba a estar sin en los profesionales, al igual que la sala de operaciones y cuando vino la doctora que nos hizo una presentación muy puntual de las necesidades que tenían, me ocupa mucho el tema de que sí efectivamente en el documento se indica por qué es que algunas de esos departamentos no están funcionando y es más que todo por el tema de personal profesional, para que pueda atender la sala de urgencias o la unidad de corta estancia, mi preocupación va en la línea de que sabiendo nosotros asegurados las necesidades que tiene la comunidad de Siquirres, las listas de espera que usted va por una cirugía, aunque sea ambulatoria años de espera por ella, nosotros teniendo el equipamiento, el espacio idóneo para que pueda ser utilizado y atender a nuestra población y a personas de fuera de ella, nos digan que es porque no tienen personal para poder ubicar en estos espacios, entonces el llamado es de atención para que nosotros como parte del Concejo Municipal y los Siquirreños sigamos exigiéndole a la Caja lo que en derecho nos corresponde como asegurados, como ciudadanos de este cantón y que también se lo merecen las personas que asisten diariamente al CAIS de Siquirres, gracias señor presidente.----------

**Presidente Black Reid:** A usted señora vicealcaldesa, seguimos con la correspondencia.----------

**4.-**Oficio número MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRNHA-DCPSIQUIRRES-JEFATURA-0094-2023 que suscribe el Capitán Manuel Chinchilla Chaves Jefe Cantonal de la Delegación Policial de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita espacio para efectos de rendir cuentas ante ustedes, de la gestión realizada por Fuerza Pública de Siquirres, en el periodo que abarca desde el 01 de enero del 2023 y hasta finales del mes de octubre del 2023, por lo que solicita le indiquen la fecha y hora para dicha presentación.----------

**Presidente Black Reid:** Señores regidores el Capitán está pidiendo un espacio y sería bueno que lo podamos atender el próximo martes 28, en sesión para que ellos puedan hacer la presentación que tienen para este Concejo Municipal, que sea un acuerdo en firme.----------

**ACUERDO N°4350-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle al Capitán Manuel Chinchilla Chaves Jefe Cantonal de la Delegación Policial de Siquirres, que el espacio brindado para la rendición de cuenta seria para el próximo martes 28 de noviembre a las

5:30 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiares". **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**5.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Luis Terencio Figueroa Ortiz/Coordinador del grupo ambiental Corazones Verdes y la Sra. Dénicha Navarro Casasola/Subcoordinadora, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan transporte para poder asistir a una actividad ambiental el sábado 02 de diciembre al Parque Nacional Barbilla, la salida es en Siete Millas de la Escuela La Josefina a las 07:30am y regresando a la 01:00pm, la cantidad son 14 personas.----------

**Presidente Black Reid:** Vamos a darle el espacio a la señora Cash vicealcaldesa.----------

**Vicealcaldesa Cash Araya:** Gracias, con respecto a la solicitud que nos están haciendo, si debo indicar que para el día 2 de diciembre ya la buseta está asignada con anterioridad a otras agrupaciones, sabemos que solo contamos con una buseta con capacidad para 13 personas y está muy solicitada para muchas actividades, que tiene no solo la parte del sector educativo, sino también el cultural, el deportivo y las funciones también que cumple con el Concejo Municipal, entonces para el día 2 de diciembre señor presidente no se le podría brindar lamentablemente el servicio a las personas que lo solicitan.----------

**Presidente Black Reid:** Don Freddy Badilla tome la curul de la señora Alvarado, señores regidores un acuerdo para que se le notifique a los señores que están haciendo la solicitud que para esa fecha ya la buseta estaba solicitada, que sea un acuerdo en firme.----------

**ACUERDO N°4351-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle al Sr. Luis Terencio Figueroa Ortiz/Coordinador del grupo ambiental Corazones Verdes y la Sra. Dénicha Navarro Casasola/Subcoordinadora, que para la fecha indica la buseta ya está comprometida para otras actividades previas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**. ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes, en lugar de la Sra. Karla Alvarado

Muñoz, ya que la misma se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse 5 minutos de la sala de sesiones. ----------

**6.-**Oficio número CCO-FIS 84-2023 que suscribe la Sra. Maribel Barquero Núñez/Asistente de Fiscalía, en la cual remiten comunicado tarifas de referencia o uso discrecional trabajos emitidos por un Contar Público. ----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

**7.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Ana Gabriela Flores García/Presidenta del Comité de la escuelita de Futbol del distrito de Reventazón, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan la juramentación, para que puedan trabajar por los niños. ----------

**ACUERDO N°4352-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio que suscribe Sra. Ana Gabriela Flores García/Presidenta del Comité de la escuelita de Futbol del distrito de Reventazón, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, para lo que corresponda. Asimismo, indicarles que deben comunicarse con el CCDRS. ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes, en lugar de la Sra. Karla Alvarado Muñoz, ya que la misma se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse 5 minutos de la sala de sesiones. ----------

**8.-**Oficio número MO-CM-S-0935-23-2020-2024 que suscribe la Sra. Alejandra Arias Arguedas/Secretaria a.i. del Concejo Municipal Municipalidad de Orotina, dirigido a la Sra. Dayana Álvarez Cisneros/Secretaria Concejo Municipal de Curridabat, en la cual remiten acuerdo N°15 tomado en la Sesión Ordinario N°285, celebrada el 07 de octubre del 2023, en la cual remite informes sobre participación de la cumbre de gobiernos abiertos 2023. ----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

**9.-**Se conoce certificación número CRC-EE-01/CA SIQUIRRES-007-2023 que suscribe la Sra. Alicia Hernández Alfaro/Administración Cruz Roja Costarricense Comité Auxiliar en Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual atención a la actividad denominada “Feria Artesanal”, organizado por La Asociación Deportiva de Futbol de Siquirres, programado para llevarse a cabo desde el día 08 y hasta el 18 de diciembre 2023 a un costado de

la plaza de deportes en Siquirres Centro, a partir de las 09:00 horas, y a las 23:00 horas aproximadamente, se refiere a que por ser una actividad de asistencia conservadora y de carácter pasivo, no habrá presencia permanente de personal o unidades de la Cruz Roja Costarricense durante su realización.----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

**10.-**Se conoce correo electrónico que remite el Despacho Viceministerio Administrativo del Ministerio de Educación Pública, remite oficio número DVM-A-DGTH-5711-2023 que suscribe la Sra. Yaxinia Díaz Mendoza/Directora del Ministerio de Educación Pública, dirigido al Sr. Víctor Manuel Mejía Cáceres/Jefe de Despacho Viceministerio Administrativo, en la que atiende correo electrónico de fecha 08 de noviembre del 2023, referente a solicitud de criterio relacionado con la posibilidad de que docentes del CINDEA realicen charlas a adultos mayores de la zona, donde informan que de acuerdo a la Circular VM-A-DRH-6606-2019 emitida por parte de la presente dirección, se establecen los detalles para el otorgamiento de permisos con goce de salario de conformidad con el artículo 175 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil en concordancia con el artículo 92 incisos b) y e) del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Educación, “Permisos con goce de salario en casos de invitaciones de Gobierno o de Organismos Internacionales para viajes de representación o participación en seminarios, congresos o actividades similares que no excedan de tres meses; o bien, de licencias similares hasta por tres meses para asistir a seminarios o cursos de perfeccionamiento administrativo o técnico educativo dentro o fuera del país, siempre que sean de acuerdo con la realidad y necesidad de este Ministerio”. Asimismo, señalan que se debe especificar el periodo de tiempo en el cual se pretende que para que los instructores de Educación Física puedan brindar cursos de Ejercicios Físicos a los Adultos en su propio salón del Adulto Mayor, lo cual es importante tomar en consideración.------

**ACUERDO N°4353-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite el Despacho Viceministerio Administrativo del Ministerio de Educación Pública al Sr. Willie Bianchini Gutiérrez, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes, en lugar de la Sra. Karla Alvarado Muñoz, ya que la misma se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse 5 minutos de la sala de sesiones. ----------

**11.-**Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Kate Porras Guzmán/Despacho del Ministro del Ministerio de Seguridad Pública, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica que por motivos fuera de control deben de reprogramar la actividad a la inauguración de la delegación de la Fuerza Pública ubicada en Siquirres para el miércoles 22 de noviembre a las 02:30pm, para lo que esperan contar con su presencia. ----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

**12.-**Oficio número DA-994-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, en la cual en consideración al oficio DP-0188-2023, le indico que el CCDRS ha comunicado a este despacho que iniciaron la implementación de SICOP con recursos propios, esto en aras de atender de manera eficiente sus proyectos, los cuales son prioritarios para el cantón y por ende para la Municipalidad, es por ello que actualmente la Proveeduría no debe asignar las tareas en SICOP.----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

**13.-**Se conoce correo electrónico que remite el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal, en la cual remite cronograma para el seguimiento de trámites de contratación.----------

**ACUERDO N°4354-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de Siquirres a la Comisión Permanente de Hacienda, para lo que corresponda.----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**14.-**Oficio número CRCHCS-08-2023 que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretario Coordinación Red de COMAD Huetar Caribe Cantones Provincia de Limón-Sarapiquí, dirigido a los Concejo Municipales de la provincia de Limón y al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan se sirvan recibirnos en Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal en fecha y horas que ustedes tengan a bien, dentro de los meses de diciembre del año 2023 y enero del 2024.

El propósito fundamental de esta solicitud es presentar ante ustedes, para posterior toma de decisión, los temas que a continuación se indican y que beneficiarán en gradado sumo, el buen vivir de la población con discapacidad y población adulta mayor de cada cantón. Creación de la Oficina Municipal de Adulto Mayor y Discapacidad (OPAMDIS), Ley 10046. Funcionamiento de la OPAMDIS. Estructura funcional de la RED COMAD REGION HUETAR CARIBE – SARAPIQUÍ, en sus relaciones con organizaciones (Asociaciones, Federaciones, Fundaciones). Sus reformas y sus retos. ----------

**ACUERDO N°4355-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Atender a la Red de COMAD Huetar Caribe Cantones Provincia de Limón-Sarapiquí, en sesión extraordinaria el próximo jueves 14 de diciembre del 2023 al ser las 4:30pm., para lo cual la misma se convoca para día y fecha indicado en el presente acuerdo. ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**15.-**Oficio número DE-E-293-11-2023 que suscribe la Sra. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva UNGL, dirigido a los Presidentes (as) del Concejo Municipal, Municipalidades del país, en la cual extienden la invitación al conversatorio Proyecto Municipal sobre Movilidad Eléctrica, en el cual se expondrá la experiencia de algunos gobiernos locales que han formado parte de este proyecto, el mismo se llevará a cabo el 29 de noviembre de 2023 a las 10:00am por medio de la plataforma Zoom. Para lo que solicitan la confirmación.----------

**ACUERDO N°4356-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DE-E-293-11-2023 que suscribe la Sra. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva UNGL, junto con el link, a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, para que puedan participar del conversatorio que se realizará el viernes 24 de noviembre del 2023 a partir de las 10:00am.----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**16.-**Oficio número CONMU-920-2023 que suscribe la Sra. Cinthya Fernández Montenegro/Secretaria del Concejo Municipal a.i de Paraíso, dirigido a los Señores(as) Jefes de

Fracción Asamblea Legislativa y a los señores de las Municipalidades del País, en la cual remiten acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°285-2023, en el artículo III, Inciso 3, acuerdo 9, celebrado el 14 de noviembre del 2023, en la cual comunican la solicitud de apoyo empréstito al Expediente N°23.635, "aprobación del contrato de préstamo N° 2317 que financiará el "programa de emergencia para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura (PROERI)", suscrito entre la República de Costa Rica y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)".--

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

**17.-**Se conoce correo electrónico que remite la Dra. Sio Yeen León Villagra/Planificación y Promoción de la Salud, Dirección Área Rectora de Salud de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual informa que el próximo viernes 01 de diciembre se celebra el Día Mundial contra el VIH, para dicha celebración estamos organizando una actividad enfocada en toma de muestras gratis, educación y actividades lúdicas para la población general de Siquirres. Dicha actividad quisiéramos llevarla a cabo en la plazoleta de Plaza Sikiares, es por esta razón que me dirijo a ustedes, para solicitarles dicho espacio en horario de 8:00am a 2:00pm.-----

**ACUERDO N°4357-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindar el espacio en la plazoleta de Plaza Sikiares el viernes 01 de diciembre, de 08:00an a 02:00pm, a la Dra. Sio Yeen León Villagra/Planificación y Promoción de la Salud, Dirección Área Rectora de Salud de Siquirres, para que pueda celebrar el día Mundial contra el VIH, para que puedan realizar la actividad de tomas gratis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**.-

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**18.-**Se conoce correo electrónico que remite el Sistema de Notificaciones (Exp: 23-006260-1027-CA – 0, Proceso: Jerarquía Impropia (Municipal), ACTOR/A: Junta Administrativa CINDEA el Cocal Siquirres, Demandado/A: Municipalidad de Siquirres, el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las dieciséis horas doce minutos del dos de noviembre de dos mil veintitrés, el cual ingresa al correo del Concejo 20 de noviembre de 2023 al ser las 17:19, se le previene al GOBIERNO LOCAL DE SIQUIRRES, se sirva aportar copia de todos los antecedentes relacionados con el acuerdo 2394, sesión ordinaria 173 celebrada el 22 de agosto del 2023. Para la presentación de la documentación requerida, siendo

que esta Sección se encuentra tramitando las gestiones completamente digitalizadas, se deberán observar las siguientes indicaciones: a) La copia del expediente debe encontrarse foliada (de manera descendiente, es decir, iniciando con folio 1 arriba al último número abajo), completa y en estricto orden cronológico de todos los antecedentes (expediente administrativo) relacionados al mismo; b) Identificar o rotular en el escrito de remisión, si es un nuevo expediente o bien, indicar el número de expediente judicial en el cual se tramita la gestión, a efectos de incorporar correctamente dicha documentación, con indicación de la parte recurrida y la parte recurrente; c) Los documentos deberán ser aportados en formato digital, FORMATO PDF.----------

**ACUERDO N°4358-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de la Cédula de Notificación, Notificando a la Municipalidad de Siquirres de la resolución de las dieciséis horas con doce minutos del dos de noviembre del 2023 del T. CONTENCIOSO ADM. ANEXO A (1027) II CIR. JUD. S.J., a la Comisión Espacial y al Asesor del Concejo Municipal de Siquirres, con el fin que ambos puedan dar contestación al Tribunal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. ----------**

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**19.-**Oficio número ADF-043-Siquirres que suscribe el Sr. Luis Emiro Iguaran Mejía, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita permiso para organizar una Feria Artesanal del 08 al 18 de diciembre del 2023 en el costado este de la plaza central de futbol de Siquirres, en la franja entre la plaza y la acera, en dicha feria se estará instalando 6 toldos de artesanías, un puesto de dulces, otro de comidas tradicionales más otro de argollas permitido por la ley, por lo que solicitamos brinden el permiso aunque sea condicionado ya que la solicitud de permiso sanitario lo están esperando.----------

**Presidente Black Reid:** Esta solicitud que nos están haciendo los señores de la Siquirreña creo que son no les vamos a responder esta semana, porque por ahí hay un acuerdo que debemos de revisar sobre las actividades festivas y las fechas, no lo manejo ahorita de primera mano, hay un documento por ahí que dice que no sé si en setiembre y en el mes de diciembre en el distrito central, no se iban a permitir las actividades por este tema, vamos a revisarlo bien para darle respuesta la próxima semana y sería un acuerdo en firme, entonces señora secretaria le voy a pedir que

archivemos este documento, revisemos la próxima semana, voy a pedir que la señora secretaria me envié el documento mañana para tenerlo a primera mano y revisarlo y de ahí les vamos a dar respuesta con respecto a esta solicitud que nos están haciendo.----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

**20.-**Oficio sin número que suscribe la Asociación de Desarrollo Integral de Germania, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual extienden la invitación al festival navideño el sábado 09 de diciembre, por lo que solicitan la colaboración para la donación del juego de pólvora, para que la actividad sea un éxito.----------

**ACUERDO N°4359-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Asociación de Desarrollo Integral de Germania, a la Administración(Alcaldía), asimismo a la Sra. Vicealcaldesa, para lo que corresponda. ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**21.-**Oficio sin número que suscribe la Asociación de Desarrollo Integral de Germania, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el relleno de unos huecos que están en la entrada de la calle de Germania 2, esto con el fin de evitar inconvenientes con las personas que van a desfilar.----------

**ACUERDO N°4360-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Asociación de Desarrollo Integral de Germania al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal y a la Administración(Alcaldía), para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**22.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Jessica Marín y la Sra. Rosario Sánchez de la Asociación Desarrollo Integral Milano de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual extienden invitación a participar del Festival Navideño que se realizará el 02 de diciembre del 2023, a partir de las 3:00pm, por lo que solicitamos la colaboración de la policía municipal tomando en cuenta que es un evento familiar. ----------

**ACUERDO N°4361-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Jessica Marín y la Sra. Rosario Sánchez de La Asociación Desarrollo Integral Milano de Siquirres a la MSc. Maureén Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**23.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Jessica Marín y la Sra. Rosario Sánchez de La Asociación Desarrollo Integral Milano de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan la donación de manzanas para aproximadamente 150 niños y de ser posible el juego de pólvora para el cierre de la actividad.----------

**ACUERDO N°4362-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del sin número que suscribe la Sra. Jessica Marín y la Sra. Rosario Sánchez de La Asociación Desarrollo Integral Milano de Siquirres a la MSc. Maureén Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal de Siquirres, para lo que corresponda.----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**24.-**Oficio número DA-1008-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, Alcalde, Municipalidad de Siquirres, dirigida a los señores del Honorable Concejo Municipal, mediante el cual les remite la Modificación Presupuestaria 14-2023, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto total de la Modificación 14-2023 ₡108.101.980,00. Lo anterior para su debida aprobación.----------

**Presidente Black Reid:** Señores un acuerdo para pasar esta nota, que viene con una moción para que sea aprobada ahora. ----------

**ACUERDO N°4363-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Pasar este oficio en conjunto con la moción que viene para aprobar la modificación presupuestaria. ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz

Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**ARTÍCULO VI.**

Informes de Comisión.

**1.-**Se conoce el Dictamen número 0144-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número SC-0934-2023 que remite el Sr. Albino Vargas Barrantes/ Secretario General de la Asociación Nacional De Empleados Públicos y Privados, que textualmente cita: ---

**COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**Municipalidad de Siquirres**

---

**DICTAMEN N°0144-2023**

**ATENCIÓN:** AL OFICIO NÚMERO SC-0934-2023 POR PARTE DEL SR.ALBINO VARGAS BARRANTES/ SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

**SEGUNDA LEGISLATURA**

**(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)**

**Dictamen 0144-2023.**

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número SC-0934-2023, por parte del Sr. Albino Vargas Barrantes/Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, proceden a dictaminar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el Concejo Municipal de Siquirres remite a esta Comisión la opinión consultiva sobre los "DERECHOS A LA LIBERTAD SINDICAL, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y HUELGA, Y SU RELACIÓN CON OTROS DERECHOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", por parte del Sr. Albino Vargas Barrantes/Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados.

**SEGUNDO:** Que en el apartado de la presentación de la consulta se establece que el 31 de julio de 2019 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.1 y 70.2 del Reglamento, presentó una solicitud de opinión consultiva sobre "el alcance de las obligaciones de los Estados, bajo el sistema interamericano, sobre las garantías a la

libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género".

**POR TANTO:**

**La Comisión de Asuntos Jurídicos**, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número SC-0934-2023, por parte del Sr. Albino Vargas Barrantes/Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, acuerde aprobar dar por conocido la opinión consultiva sobre los "DERECHOS A LA LIBERTAD SINDICAL, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y HUELGA, Y SU RELACIÓN CON OTROS DERECHOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Junior Quirós Chavarría
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

**Presidente Black Reid:** Somete a votación el Dictamen número 0144-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. ----------

**ACUERDO N°4364-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0144-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio número SC-0934-2023, por parte del Sr. Albino Vargas Barrantes/Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, dar por conocido la opinión consultiva sobre los "DERECHOS A LA LIBERTAD SINDICAL, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y HUELGA, Y SU RELACIÓN CON OTROS DERECHOS, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**2.-**Se conoce el Dictamen número 0148-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número que remite la Sra. Sra. María De Los Ángeles Davis Segura, que textualmente cita: ----------

**COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**Municipalidad de Siquirres**

---

**DICTAMEN N°0148-2023**

**ATENCIÓN:** AL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE LA SRA. MARIA DE LOS ÁNGELES DAVIS SEGURA.

**SEGUNDA LEGISLATURA**

**(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)**

**Dictamen 0148-2023.**

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número que suscribe la Sra. María de los Ángeles Davis Segura, proceden a dictaminar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que la Sra. María de los Ángeles Davis Segura remite oficio sin número, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

**SEGUNDO:** Que dicho oficio tiene como objeto solicitar que su expediente sea remitido en carácter de apelación al Tribunal Contencioso Administrativo.

**TERCERO:** Que antes de proceder a rechazar o acoger la solicitud realizada por la Sra. María de los Ángeles Davis Segura, es crucial para este Concejo Municipal contar con un informe actualizado con respecto a los extremos laborales cancelados por parte de la administración.

**CUARTO:** Que un informe actualizado es fundamental para proporcionar una evaluación precisa de la situación legal y administrativa del caso de la Sra. María de los Ángeles Davis Segura, esto con el objeto de tener una visión clara y detallada de los aspectos jurídicos que inciden en el mismo.

**QUINTO:** Que contar con información actualizada nos permitirá tomar decisiones informadas, garantizar la transparencia en el proceso de análisis y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes aplicables en la materia.

**POR TANTO:**

**La Comisión de Asuntos Jurídicos**, Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número que suscribe la Sra. María de los Ángeles Davis Segura, resuelve recomendar al Concejo Municipal de Siquirres, lo siguiente:

1- Dar por conocida la solicitud aportada por la señora María de los Ángeles Davis Segura.

2- Solicitar a la administración que proceda a elaborar un informe preciso y actualizado sobre la situación de la señora María de los Ángeles Davis Segura. El cual deberá contener entre otros elementos, las normas legales y fundamentos utilizados para el cálculo del pago de sus extremos laborales.

Se instruye a la administración a realizar este análisis de manera diligente y exhaustiva, considerando la importancia de contar con informes actualizados que respalden las decisiones de este Concejo Municipal.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Junior Quirós Chavarría
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

**Presidente Black Reid:** Somete a votación el Dictamen número 0148-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. ----------

**ACUERDO N°4365-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0148-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio sin número que suscribe la Sra. María de los Ángeles Davis Segura, Dar por conocida la solicitud aportada por la señora María de los Ángeles David Segura. Solicitar a la administración que proceda a elaborar un informe preciso y actualizado sobre la situación de la señora María de los Ángeles Davis Segura. El cual deberá contener entre otros elementos, las normas legales y fundamentos utilizados para el cálculo del pago de sus extremos laborales. Se instruye a la administración a realizar este análisis de manera diligente y exhaustiva, considerando

la importancia de contar con informes actualizados que respalden las decisiones de este Concejo Municipal. ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**3.-**Se conoce el Dictamen número 0149-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número S.G.21-25-2132-23 que remite el Sr. Albino Vargas Barrantes/Presidente de la ANEP, que textualmente cita: ----------

**COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**Municipalidad de Siquirres**

---

**DICTAMEN N°0149-2023**

**ATENCIÓN:** AL OFICIO NÚMERO S.G.21-25-2132-23, QUE SUSCRIBE EL SR.ALBINO VARGAS BARRANTES/ PRESIDENTE DE LA ANEP.

**SEGUNDA LEGISLATURA**

**(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)**

**Dictamen 0149-2023.**

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número S.G.21-25-2132-23, suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes/ Presidente de la ANEP, proceden a dictaminar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el Sr. Albino Vargas Barrantes/ Presidente de la ANEP, suscribe el oficio número S.G.21-25-2132-23, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres.

**SEGUNDO:** Que en dicho oficio la Junta Directiva Nacional de la organización sindical, en virtud del artículo 59 de los estatutos vigentes, ha decidido prorrogar la vigencia de la Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Siquirres desde septiembre del presente año hasta septiembre de 2024. Además, solicita la continuidad de la licencia sindical con goce salarial para todos los integrantes de dicha seccional, especificando los días y horarios correspondientes.

**POR TANTO:**

**La Comisión de Asuntos Jurídicos**, los suscritos regidores, miembros de la Comisión

Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número S.G.21-25-2132-23, suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes/ Presidente de la ANEP, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, acuerde dar por conocido y aprobar se mantenga la licencia sindical con goce salarial para todos los integrantes de dicha seccional correspondiente para todos los primeros y últimos miércoles de cada mes, de 2:00 pm a 4:00 pm.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

Junior Quirós Chavarría
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

Randall Black Reid

**Presidente Black Reid:** Somete a votación el Dictamen número 0149-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. ----------

**ACUERDO N°4366-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número 0148-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al oficio número S.G.21-25-2132-23, suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes/ Presidente de la ANEP, dar por conocido y aprueba se mantenga la licencia sindical con goce salarial para todos los integrantes de dicha seccional correspondiente para todos los primeros y últimos miércoles de cada mes, de 2:00 pm a 4:00 pm.----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**ARTÍCULO VII.**

Mociones.

**1.-**Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid, presidente del Concejo Municipal de Siquirres y acogida por los regidores propietarios, que textualmente cita: ----------

**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

**MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR RANDAL BLACK REID**

**ALTERACION**

**FONDO X**

**DISPENSA X**

**ACUERDO FIRME X**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14-2023**

**PRIMERO:** Que el artículo 4º inciso a) del Código Municipal Ley Nº 7794 establece que la Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluye: b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.

**SEGUNDO:** Que en el Reglamento Sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Siquirres, en su Artículo 1.- Definiciones. Para los efectos de este Reglamento se entiende por Modificación presupuestaria: a toda aquella variación que se realice en lo egresos presupuestados y que tenga por objeto disminuir o aumentar los diferentes conceptos de estos o incorporar otros que no habían sido considerados, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

**TERCERO:** Que en el Reglamento Sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Siquirres en su artículo 7. Mecanismos de variación al presupuesto. Establece que los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar la inclusión de ingresos y gastos así como los aumentos, traslados o disminuciones de los montos de ingresos y egresos aprobados en el presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica.

**CUARTO:** Que se conoce oficio DA-1008-2023 que remite el señor Alcalde Municipal, Mangell Mc Lean Villalobos, para la presentación de la Modificación presupuestaria 14-2023, por un monto de ¢108 101 980°° (ciento ocho millones ciento un mil novecientos ochenta colones exactos), distribuidos de la siguiente manera:

- Programas I por un monto de ¢ 8 101 980°° (ocho millones ciento un mil novecientos ochenta colones exactos).
- Programa III por un monto de ¢ 100 000 000°° (cien millones de colones exactos).

**QUINTO:** Que se aportan para la aprobación de la modificación 14-2023 los siguientes documentos:

- Bloque de Legalidad de presupuesto
- Certificación de la CCSS
- PAO
- Consolidado de Modificación 14-2023

**POR TANTO**

Se solicita al honorable Concejo Municipal tomen un acuerdo definitivamente aprobado y en firme en la siguiente línea:

**PRIMERO:** Que esta moción se dispense de trámite de Comisión.

**SEGUNDO:** Que se apruebe la modificación presupuestaria 14-2023, por un monto de ¢108 101 980°° (ciento ocho millones ciento un mil novecientos ochenta colones exactos), Conforme a los documentos:

- Bloque de Legalidad de presupuesto
- Certificación de la CCSS
- PAO modificado
- Consolidado de Modificación 14-2023

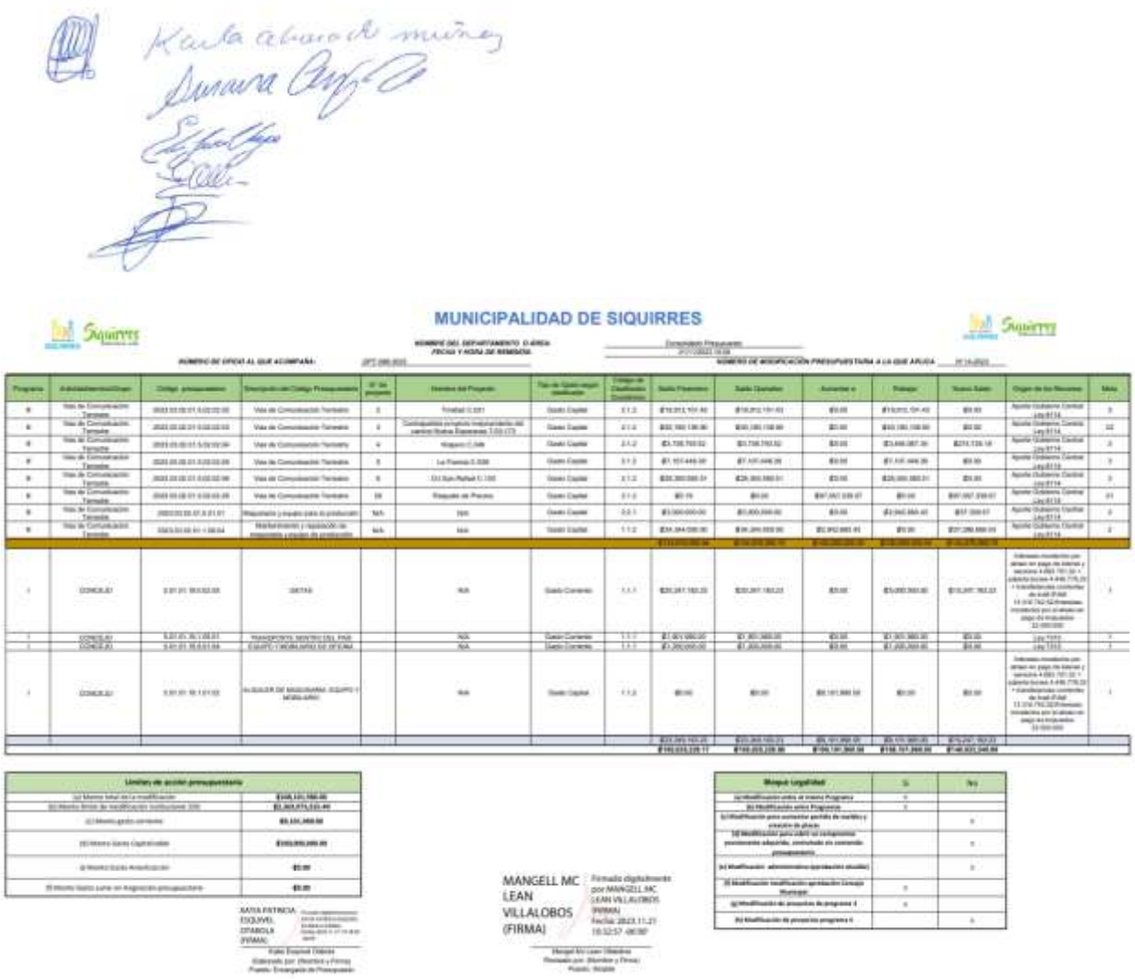

**Presidente Black Reid:** Somete a votación la moción. ----------

**ACUERDO N°4367-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Que esta moción se dispensa de trámite de Comisión. **SEGUNDO:** Se aprueba la Modificación Presupuestaria 14-2023, por un monto de ¢108 101 980°° (ciento ocho millones ciento un mil novecientos ochenta colones exactos), Conforme a los documentos: Bloque de Legalidad de presupuesto, Certificación de la CCSS, PAO modificado, Consolidado de Modificación 14-2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**2.-**Moción presentada por el Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Sr. Randal Black Reid, presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: ----------

---

**MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR RANDAL BLACK REID**

| | |
|---|---|
| **ALTERACION** | |
| **FONDO** | **X** |
| **DISPENSA** | **X** |
| **ACUERDO FIRME** | **X** |

**CONSIDERANDO**

**Primero.** Que el artículo 170 Constitucional establece que: **"Las corporaciones municipales son autónomas"**; disposición Constitucional que replica el Código Municipal en su artículo 4 en donde se establece que esta autonomía es política, administrativa y financiera.

**Segundo.** Que el inciso f) del artículo 4 del Código Municipal establece que es una atribución de las Municipalidades es "Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."

**Tercero:** Que en virtud de las actividades culturales que se presentan en el cantón y específicamente para la celebración del Festival Navideño Ritmo y Sabor, es necesario la ubicación de una tarima en un espacio que no ponga en riesgo el libre tránsito, es por ello que se

procedió a solicitar al INCOFER, el espacio que se encuentra frente al edificio municipal como préstamo para uso del mismo, ubicando en ese espacio la tarima municipal.

**Cuarto:** Que existe la iniciativa del Instituto Costarricense de Ferrocarriles para suscribir un Convenio con la Municipalidad para el préstamo del espacio indicado en el considerando tercero.

**Quinto:** Que se estima oportuno suscribir dicho convenio.

**POR TANTO:**

Atendiendo a la necesidad de satisfacer el Interés público generando herramientas de cooperación y coordinación interinstitucional; se presenta la presente moción para que el Concejo Municipal de Siquirres tome el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO:** Esta Moción se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal.

**SEGUNDO:** se autoriza al señor Alcalde Mangell Mc Lean a que gestione en la alcaldía el respectivo pago del canon establecido en la cláusula sexta del convenio.

**TERCERO:** Se Aprueba en firme el **CONVENIO DE PERMISO DE USO DE UN INMUEBLE ENTRE INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES** que textualmente dispone:

**CONVENIO DE PERMISO DE USO DE UN INMUEBLE ENTRE INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES.**

Entre nosotros, el INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES, entidad autónoma domiciliada en San José, con cédula jurídica tres-cero cero siete-cero setenta y un mil quinientos cincuenta y siete - treinta y siete, representada en este acto por señor ÁLVARO BERMÚDEZ PEÑA, quien es mayor, soltero, Ingeniero Civil, con cédula de identidad número uno- mil trescientos veintitrés–cero seiscientos quince, vecino de Sabana Sur; en su condición de PRESIDENTE EJECUTIVO, con facultades de APODERADO GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA; en adelante y para efectos de este convenio denominado “INCOFER” y la MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES con cédula jurídica tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil ciento veintiséis, representada en este acto por señor MANGELL Mc LEAN VILLALOBOS, mayor, casado, licenciado en docencia, vecino de Siquirres, portador de la cedula de identidad número siete cero ciento treinta y tres setecientos cuarenta y cinco, según Resolución N° 1319-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, San José, a las diez horas y diez minutos del

veinticuatro de febrero de dos mil veinte, en lo sucesivo denominado EL PERMISIONARIO, hemos decidido suscribir el presente Convenio de Permiso de Uso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**ANTECEDENTES:**

La Comisión de Permisos de Uso envió al Consejo Directivo su recomendación para otorgar un Permiso de Uso a la MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES con el fin de utilizar un predio propiedad del INCOFER, ubicado en el sector de Siquirres con el fin de instalar en el inmueble una tarima municipal, para el recibimiento y recepción de los invitados especiales al FESTIVAL NAVIDEÑO SIQUIRRES 2023. Mediante Acuerdo Nº 203 de la Sesión Nº 38-2023 del 15 de noviembre del 2023, con firmeza a partir esta fecha, el Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Ferrocarriles autorizó a la Administración otorgar el presente Permiso de Uso, de acuerdo con las condiciones que en adelante se dirá:

POR TANTO, AMBAS PARTES ACUERDAN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE PERMISO DE USO, el cual se regirá por el ordenamiento vigente en la materia y por las siguientes clausulas:

**PRIMERA:** NATURALEZA DEMANIAL DEL BIEN: El INCOFER es propietario de un inmueble ubicado en la provincia de Limón en el cantón de Siquirres, específicamente en el predio que está al frente de la Municipalidad de Siquirres con Plano Catastro número L-878282-90, patrimonio al que hace referencia la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles N°7001 del 19 de setiembre de 1985, la Ley de Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana N° 9366 del 7 de junio de 2016 y la Ley General de Ferrocarriles N° 5066 del 30 de agosto de 1972.

**SEGUNDA:** ÁREA Y DESTINO: La propiedad con Plano Catastro número L-878282- 90, posee un área de 2015.90 m², y se concederá, en carácter de permiso temporal de uso y a título precario para que La Municipalidad de Siquirres pueda llevar a cabo una actividad denominada Festival Navideño Siquirres 2023, donde se instalaría una tarima que serviría para el recibimiento y recepción de los invitados a dicha actividad.

**TERCERA:** PROHIBICIÓN DE CESIÓN O GRAVAMEN. PENALIDAD. EL PERMISIONARIO se da por enterado y así lo acepta que, por tratarse de bienes de dominio

público, queda prohibido el subarrendamiento; tampoco podrá ceder ni gravar en forma alguna el inmueble dado en préstamo de uso; caso contrario, será causal para pedir el desalojo.

**CUARTA:** MEJORAS EN BENEFICIO DEL INCOFER: Toda reparación o mejora que la permisionaria realice en el inmueble y que se encuentre adherida en forma fija y permanente, se tendrá por incorporada al mismo, sin que por ello el permitente tenga que indemnizar suma de dinero alguna, previa solicitud y autorización por escrito al permitente.

**QUINTA:** INFORMACIÓN AL INCOFER DE LAS MEJORAS, REPARACIONES O AMPLIACIONES: Para realizar las reparaciones, mejoras o ampliaciones al inmueble, el permisionario queda autorizado mediante la firma del presente contrato, siempre y cuando le informe al INCOFER la obra a realizar y cumpla con los permisos municipales respectivos y requisitos legales necesarios.

**SEXTA:** DEL CANON Y CONTRAPRESTACIÓN: De conformidad con el estudio técnico realizado por la Gerencia de Operaciones del INCOFER, se establece un canon de ₡ 42 219,96 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 96/100) por el inmueble otorgado en permiso de uso, los cuales deberá pagar el PERMISIONARIO, POR UNA ÚNICA VEZ, antes del 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, en las oficinas centrales del INCOFER, o bien, mediante depósito bancario en la Cuenta Corriente Número en Colones 100-01-000-050800-2, Cuenta Cliente 15100010508000 Cuenta IBAN CR55 0151 0001 0010 5080 00 del Banco Nacional de Costa Rica a nombre del Instituto Costarricense de Instituto Costarricense de Ferrocarriles, con el siguiente detalle en el pago “CONVENIO N°016-C-2023” debiendo enviar su recibo de pago vía fax al número 2257-7220 o al correo electrónico cobros@incofer.go.cr dentro de los 3 días siguientes. Adicionalmente, el PERMISIONARIO acepta realizar a modo de contraprestación la limpieza del inmueble, posterior a la actividad, así como a recoger del inmueble otorgado en permiso de uso toda la basura y desechos sólidos producidos por la actividad dejando el inmueble dado en permiso en óptimas condiciones, limpio y sin desechos o escombros en el lugar.

**SÉPTIMA:** DEL PAGO DE LOS SERVICIOS El pago de fluido eléctrico, del agua potable, o cualquier otro servicio público municipal o de carácter privado, que requiera el PERMISIONARIO correrá exclusivamente por su cuenta y se obliga a cancelar puntualmente dichos servicios.

**OCTAVA:** SUJECIÓN A PLAZO: El presente permiso de uso está sujeto al plazo indicado para

la realización del FESTIVAL NAVIDEÑO SIQUIRRES 2023 organizado por la MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES para las fechas del 29 DE NOVIEMBRE y 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

**NOVENA:** REVOCABILIDAD, RESCISIÓN UNILATERAL Y PRECARIEDAD DEL PERMISO: Por ser este permiso un acto de mera tolerancia y a título precario, siendo su característica propia la revocabilidad, en el momento en que el INCOFER necesite utilizar el inmueble, procederá a revocar el presente convenio de permiso de uso, de acuerdo con el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, sin que el PERMISIONARIO pueda cobrar suma indemnizatoria alguna. De igual forma, el PERMISIONARIO podrá dar por concluido el presente convenio, notificando con antelación al INCOFER.

**DÉCIMA:** REVOCACIÓN Y DESALOJO POR INCUMPLIMIENTO DE LA PERMISIONARIA: El incumplimiento por parte del permisionario de cualquiera de las cláusulas pactadas en el presente contrato de permiso de uso, dará lugar al permitente para la revocación del mismo y el consecuente desalojo del terreno cedido en permiso de uso.

**DÉCIMA PRIMERA:** INSPECCIÓN: EL PERMISIONARIO se manifiesta conforme de que los personeros del INCOFER puedan inspeccionar en cualquier momento, el terreno concedido en préstamo de uso, con el fin de determinar las condiciones en las que éste se encuentra y el uso que se le dé al mismo.

**DÉCIMA SEGUNDA:** EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD: Con la firma del presente Convenio de Permisos de Uso, el PERMISIONARIO acepta que el INCOFER queda liberado de cualquier tipo de responsabilidad civil e incluidos toda índole de eventos como daños, robos, vandalismo, hurtos o cualquier comisión delictiva que se lleve a cabo por el desarrollo de la feria por su propio descuido o por terceras personas, pues la responsabilidad de esta es responsabilidad exclusiva del PERMISIONARIO.

**DÉCIMA TERCERA:** COMPROMISO Y RESPONSABILIDADES DEL PERMSIONARIO: Con la firma del presente convenio queda estipulado que EL PERMISIONARIO asume y acepta las siguientes obligaciones:

a) Cumplir con los permisos del Ministerio de Salud y los exigidos por la legislación vigente para la realización de la feria. Así como las pólizas correspondientes al tipo de actividad.

b) La Municipalidad, se comprometa a cumplir con todos los requisitos y permisos exigidos por

la legislación vigente para la realización de la actividad.

c) La MUNICIPALIDAD se comprometa a velar por el orden y aseo del predio otorgado en permiso de uso.

d) Presentar al INCOFER un plan de acción con cronograma para el ingreso y egreso de las instalaciones temporales a colocar en el lote, así como plan de acción para la recolección de desechos en el cual, esté presente y/o exista coordinación con funcionarios del INCOFER que designe la Gerencia de Operaciones.

e) La Municipalidad debe de coordinar previamente con la Gerencia de Operaciones del INCOFER, al inicio de las obras al menos con dos semanas de anticipación; con el objetivo de coordinar inspección en conjunto con el INCOFER al iniciar las obras y luego una inspección a la entrega del inmueble, después de concluidas las actividades, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido.

**DÉCIMA CUARTA:** NOTIFICACIONES: Para efectos de comunicaciones y notificaciones, el permisionario deja indicada la siguiente dirección de correo electrónico mmclean@siquirres.go.cr y el teléfono 2768-6266/ Ext. 103, al INCOFER se le podrá notificar en sus oficinas centrales ubicadas en avenida 20, estación del ferrocarril al pacífico, en su departamento legal, o vía fax 2256-1517 o bien, al correo presidencia@incofer.go.cr

Estando conformes, una vez leído el contenido del convenio de permisos de uso, lo ratificamos y firmamos en la ciudad de San José, en la hora y fecha que se indican en las respectivas firmas digitales.

| | |
|---|---|
| **ÁLVARO BERMÚDEZ PEÑA.** | **MANGELL MC LEAN VILLALOBOS** |
| **Presidente Ejecutivo** | **Alcalde** |
| **INCOFER** | **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE** |
| **PERMITENTE** | **SIQUIRRES.** |
| | **PERMISIONARIO** |

**Presidnete Black Reid:** Somete a votación la moción. ----------

**ACUERDO N°4368-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad y atendiendo a la necesidad de satisfacer el Interés público generando herramientas de cooperación y coordinación interinstitucional; el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Se dispensa de trámite de Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal la presente moción. **SEGUNDO:** Se autoriza al señor Alcalde Mangell Mc Lean a que gestione en la alcaldía el respectivo pago del canon establecido en la cláusula sexta del convenio. **TERCERO:** Se aprueba en firme el CONVENIO DE PERMISO DE USO DE UN INMUEBLE ENTRE INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES anteriormente descrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

**Presidente Black Reid:** Compañeros vamos a tomar un último acuerdo para dejar de sin efecto la convocatoria de la sesión del jueves 23, había una convocatoria para el jueves 23 de este mes, pero se hizo el miércoles pasado creo que fue convocado por la administración, además de que los señores de fort le pidieron que se les atendiera el 07 de diciembre, entonces la sesión del jueves 23 se trasladó al jueves 07 de diciembre, entonces un acuerdo para dejar sin efecto esa convocatoria de la sesión extraordinaria, que sean firme.----------

**ACUERDO N°4369-21-11-2023**

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dejar sin efecto la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del día jueves 23 de noviembre, y se traslada para el jueves 07 de diciembre del 2023.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**.----------

Siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. ----------

| | |
|---|---|
| _____ | _____ |
| Sr. Randall Black Reid | MSc. Dinorah Cubillo Ortiz |
| Presidente | Secretaria Concejo Municipal |